

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1159/23

AYUNTAMIENTO DE MAMBLAS

A N U N C I O

Por acuerdo del Pleno de esta entidad adoptado en sesión ordinaria de fecha 2/5/2023, se ha aprobado inicialmente el expediente de modificación del saldo inicial de los derechos reconocidos de Presupuestos cerrados que se expresan, a los efectos de corrección de discrepancias entre los mismos y los derechos pendientes de cobro reales.

Saldos afectados:

Ejercicio Presupuestario	Deudor	Aplicación presupuestaria	Saldo actual	Nuevo saldo corregido
2016	CONTRIBUYENTES POR IMPUESTOS	112	158,26	0,00
2016	CONTRIBUYENTES POR IMPUESTOS	113	44,18	0,00
2016	CONTRIBUYENTES POR IMPUESTOS	115	265,87	0,00
2016	CONTRIBUYENTES POR TASAS	300	64,58	0,00
2016	CONTRIBUYENTES POR TASAS	399	30,00	0,00
2017	CONTRIBUYENTES POR IMPUESTOS	112	124,76	0,00
2017	CONTRIBUYENTES POR IMPUESTOS	113	115,48	0,00
2017	CONTRIBUYENTES POR IMPUESTOS	115	104,57	0,00
2017	CONTRIBUYENTES POR TASAS	300	1.015,33	0,00
2017	CONTRIBUYENTES POR TASAS	301	2,40	0,00
2017	CONTRIBUYENTES POR TASAS	399	30,00	0,00
2018	CONTRIBUYENTES POR IMPUESTOS	115	415,05	0,00
2018	CONTRIBUYENTES POR TASAS	300	389,40	0,00
2018	CONTRIBUYENTES POR TASAS	399	32,00	0,00

Se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://mamblas.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Mamblas, 2 de mayo de 2023.

El Alcalde, *Ricardo Martín Hernáez*.